

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

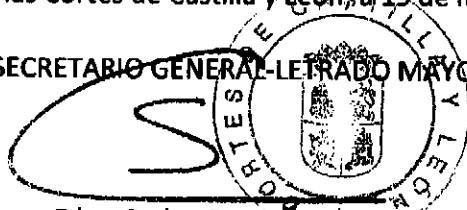
Cortes de Castilla y León  
Registro de Salida  
Número Registro: 3120  
20/11/2015 11:36:55

Adjunto le remito Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta escrita formuladas por V.I., PE/000052 a PE/000058, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

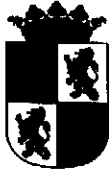
Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León a 19 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ANEXO**  
**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS**  
**PARA RESPUESTA ESCRITA**

<b>PE/</b>	<b>RELATIVA A</b>	
000052	Causas del incendio de La Cepeda (León)..	2278
000053	Vigilancia, enfriamiento y reavivación del incendio de La Cepeda (León).	2279
000054	Caseta de vigilancia de Pozofierro y su funcionamiento en tiempo de alerta.	2280
000055	Puntos de vigilancia contra incendios.	2281
000056	Tendencia futura en la prevención de incendios forestales.	2282
000057	Presupuesto y el sistema de licitación de los medios para la lucha contra incendios.	2283
000058	Formación de un cuerpo funcionario de trabajadores forestales estable.	2284.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Ordenación del Territorio  
y Relaciones Institucionales

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, C. DE  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, I.P.H.M.

Salida Nº 20150000470  
Registro de Entradas  
Número Registro: 7982  
19/11/2015 13:38:03

Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 7983  
19/11/2015 13:38:03

Adjunto remito a V.E. contestación conjunta a las Preguntas para respuesta escrita, P.E./0900052 a P.E./0900058,, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador **D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ**, del Grupo Parlamentario **MIXTO**.

Valladolid, a 17 de noviembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Manuel Diego Duránte

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS ESCRITAS NÚMEROS 0900052 A 0900058 FORMULADAS POR D. JOSE SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVAS AL INCENDIO DECLARADO EN JULIO DE 2015 EN QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN).**

El análisis del incendio y de las pruebas e indicadores de actividad que se encontraron permiten concluir que el incendio declarado en julio de 2015 en Quintana del Castillo (León) se produjo por un uso intencionado del fuego y se "reavivó", probablemente, por una reproducción en zona de turbera, pero sin poder descartar la intencionalidad.

La extinción del incendio fue comunicada, una vez perimetrado con bulldozer todo el borde exterior y no habiendo encontrado puntos calientes en todo su perímetro, por el agente medioambiental de guardia que actuaba como Jefe de extinción al Centro Provincial de Mando, manteniéndose los medios oportunos durante el periodo entre controlado y extinguido.

Todos los puestos de vigilancia existentes en la Comunidad durante la época de Peligro Alto de incendios, de julio a septiembre, están ocupados por el personal correspondiente, por lo que la caseta de vigilancia del pico Pozo Fierro estaba ocupada desde el día 1 de julio, cumpliéndose el calendario de días libres pactado con los sindicatos a comienzos de año.

La tendencia futura en materia de lucha contra incendios forestales es el mantenimiento y potenciación del modelo de operativo forestal que combina prevención y extinción ratificado en el marco del Diálogo Social, en el que la práctica totalidad de medios compatibiliza las tareas de extinción con las preventivas, lo que permite optimizar los recursos disponibles, prestando una especial atención a los aspectos preventivos, al tiempo que permite contar con un operativo de extinción, permanente y flexible, dimensionado según las condiciones de riesgo, ya que los medios realizan tareas preventivas cuando las condiciones de riesgo de incendios lo permiten y se activan rápidamente para la extinción en los periodos del año en que las condiciones meteorológicas son más desfavorables, consiguiendo con dicho sistema organizativo que los trabajadores que forman parte del operativo de lucha contra incendios forestales tengan una vinculación mayor al medio rural y una mayor continuidad laboral rompiendo con la estacionalidad habitual en los trabajos de extinción, descartándose otros modelos que no se adaptan a las necesidades ni a la realidad del territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que supondrían, además de un coste mucho mayor, una mayor desvinculación del medio forestal y una menor operatividad.

El presupuesto destinado a prevención y extinción de incendios forestales se ha mantenido durante los últimos años, incrementándose en 2015, manteniendo el sistema de adjudicación pactado en el marco del Diálogo Social.

Valladolid, 13 de noviembre de 2015

**EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE**

Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León  
Registro de Salida  
Número Registro: 3122  
20/11/2015 11:37:35

Adjunto le remito Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta escrita formuladas por V.I., PE/000061 y PE/000062, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ANEXO**  
**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS**  
**PARA RESPUESTA ESCRITA**

PE/	RELATIVA A
000061	Plan de la Junta para el desarrollo y regeneración del monte. REG. 2287
000062	Instalación de parques eólicos en la sierra. REG. 2188.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Ordenación del Territorio  
y Relaciones Institucionales

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C. DE  
LA PRESIDENCIA

Salida Nº. 20150080004471  
18/11/2015 14:04:29

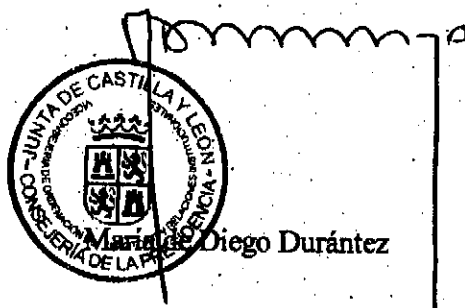
Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 7984  
19/11/2015 13:38:03

Adjunto remito a V.E. contestación conjunta a las Preguntas para respuesta escrita, P.E./0900061 y P.E./0900062, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, del Grupo Parlamentario MIXTO.

Valladolid, a 17 de noviembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

  
Diego Durántez

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS ESCRITAS NÚMEROS 0900061 Y 0900062 FORMULADAS POR D. JOSE SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVAS AL INCENDIO DECLARADO EN JULIO DE 2015 EN QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN).**

Las actuaciones a realizar tras el incendio pueden agruparse en tres grandes grupos: las acciones de emergencia para la corrección de la erosión, reparación de infraestructuras básicas y control de plagas que se han integrado en un proyecto remitido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; las acciones urgentes de retirada de restos leñosos quemados, organizadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León llevándose a cabo la mayor parte mediante subasta pública anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 172, de 9 de septiembre, y por último, las acciones de restauración forestal, que serán diseñadas una vez finalizadas las anteriores y tras evaluar las condiciones de regeneración del monte.

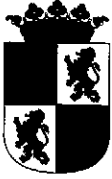
La eventual instalación de parques eólicos en la zona, en su caso, deberá cumplir la normativa aplicable y, en concreto, la normativa de montes en la medida en que resulte aplicable al caso concreto.

Valladolid, 13 de noviembre de 2015

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Juan Carlos Suárez-Quinones Fernández





CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León  
Registro de Salida  
Número Registro: 3284  
25/11/2015 12:29:46

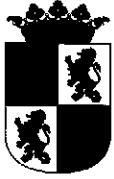
Adjunto le remito Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta escrita formuladas por V.I., PE/000059 y PE/000060, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ANEXO**  
**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS**  
**PARA RESPUESTA ESCRITA**

<b>PE/</b>	<b>RELATIVA A</b>
000059	Población del urogallo. 2285
000060	Restablecimiento del hábitat en la Sierra de Quintana del Castillo. 2286



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Ordenación del Territorio  
y Relaciones Institucionales

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C. DE  
LA PRESIDENCIA.

SALIDA Nº. 20150030004510  
24/11/2015 09:30:17

Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 8073  
24/11/2015 20:07:46

Adjunto remito a V.E. contestación conjunta a las Preguntas para respuesta escrita, P.E./0900059 y P.E./0900060, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador **D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ**, del Grupo Parlamentario **MIXTO**.

Valladolid, a 20 de noviembre de 2015.

**LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**Y RELACIONES INSTITUCIONALES,**



Maria de Diego Duránte

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**



**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS ESCRITAS NÚMEROS 0900059 Y 0900060 FORMULADAS POR D. JOSE SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVAS AL INCENDIO DECLARADO EN JULIO DE 2015 EN QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN).**

El incendio declarado el 13 de julio de 2015 en Palaciosmil ha destruido parcialmente el área de los dos cantaderos de urogallo, LE-QUI-01 y LE-QUI-02, detectados en esta zona, además de una zona de pinar y de melojar de alta calidad para esta especie, lo que unido a la propia dificultad que conlleva su seguimiento, hace que aún se esté evaluando el estado en el que han quedado los efectivos poblacionales, siendo una de las áreas prioritarias para su seguimiento durante este otoño – invierno y en la próxima primavera.

Para la restauración de la zona afectada, y en especial de los sectores de mayor importancia para esta especie, se está tramitando el proyecto de “Actuaciones de emergencia para la inmediata restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio acaecido el 13 de julio de 2015 en el término municipal de Quintana del Castillo” además se está trabajando para que el próximo ejercicio, comience la restauración, empezando por las áreas de mayor valor ambiental, incluyendo la restauración de microhábitats favorables para el urogallo, para posteriormente, en función de la disponibilidad presupuestaria, continuar con la restauración del conjunto.

Valladolid, 17 de noviembre de 2015

**EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE**

Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández